

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

CURSO 2025-2026

ANTES DE ENTREGAR TU SOLICITUD Y TRAS ESTIMAR A TRAVÉS DEL SIMULADOR VIRTUAL SI PUEDES SER BENEFICIARIO DE LA AYUDA AL ESTUDIO DE ESCUNI, COMPRUEBA SI TRAES TODO LO NECESARIO DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

- Certificación expedida por la Agencia Tributaria, relativa a la declaración de la renta del último ejercicio (2024) **de todos los miembros de la unidad familiar CON OBLIGACIÓN de declarar.**
- Certificado de imputaciones de renta correspondiente al año 2024 de **aquellos miembros de la familia que NO TIENEN OBLIGACIÓN de declarar.**
- Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) del año 2024, en su caso, que acredite los ingresos manifestados.
- En caso de estar obligado por tener rendimientos por cuenta propia, declaración-liquidación del 4º trimestre de pagos a cuenta por IRPF (modelo 130 y/o 131).
- En el supuesto de percibir prestación o pensión de alimentos, **debes acompañar copia del convenio regulador completo.** No se admitirán o tendrán en cuenta aquellas situaciones familiares que no estén debidamente justificadas en resolución judicial.
- En los casos en los que el pagador de las cuotas de Escuni sea persona distinta a la que ejerce custodia del alumno, se considerará dicha persona como sustentador, por lo que será esta quien deberá presentar la documentación económica y patrimonial correspondiente.
- Obligatoriamente se presentarán **justificantes de otros ingresos** como viudedad, orfandad o incapacidad, en los casos que así corresponda.
- Los **alumnos que se declaren independientes**, deberán presentar obligatoriamente un certificado de empadronamiento familiar (que deberá ser del domicilio en el que el alumno resida durante el curso académico) y copia del contrato de arrendamiento en vigor, a nombre del alumno.